



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, POR LA QUE SE ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA LA SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL EN EL CAMF DE GUADALAJARA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2025

Vista la propuesta realizada por el Tribunal, una vez finalizado el proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza de Responsable de Área asistencial residencial en el CAMF de Guadalajara, convocado mediante Resolución de 17 de julio de 2025, de la Subsecretaría, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 7.1 y 7.2 de la convocatoria, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.- Publicar como Anexo I a esta resolución, la relación de personas aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para la superación del proceso selectivo por orden de puntuación para cada uno de los puestos, ordenada de mayor a menor.

Segundo.- Publicar como Anexo II, la relación de personas aspirantes a los que se les adjudica plaza.

Tercero.- Otorgar a las personas adjudicatarias el plazo de **cinco días hábiles** para la presentación telemática de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria, y que se detallan en el apartado cuarto de esta resolución, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<http://administracion.gob.es> > Registro Electrónico General).

Cuarto.- Todas las personas aspirantes a las que se hace referencia en el apartado segundo de esta Resolución deberán presentar la siguiente documentación:

1. Documento de Identidad.
2. Título universitario oficial de licenciado, graduado o equivalente.
3. Habilitación. No haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separada o inhabilitada.

Quinto.- En el caso de que alguna de las personas aspirantes incluidas en el anexo II de esta Resolución no cumpla los requisitos, renuncie a la plaza, la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, o no formalice el contrato en el plazo establecido, se requerirá a la siguiente persona candidata de la relación de personas aspirantes que hubieran obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y no hubiese obtenido plaza, para la formalización del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria.

CORREO ELECTRÓNICO:
procesos.selectivos@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58
28029 MADRID

CSV : GEN-2762-8366-2133-6fa8-1bfb-06eb-9442-e14a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANTONIO BALBONTIN LOPEZ-CERON | FECHA : 08/10/2025 14:52 | NOTAS : F





Sexto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

LA SUBSECRETARIA

P.D. (Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo BOE de 16 de marzo)

El Secretario General del Imserso,
Antonio Balbontín López-Cerón.

CSV : GEN-2762-8366-2133-6fa8-1bfb-06eb-9442-e14a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANTONIO BALBONTIN LOPEZ-CERON | FECHA : 08/10/2025 14:52 | NOTAS : F





ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA LA SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS, ORDENADA DE MAYOR A MENOR
RESPONSABLE DE ÁREA RESPONSABLE DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PRIMERA FASE DEL CONCURSO	SEGUNDA FASE DEL CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
***8912**	DE LA PUENTE AREVALO	PATRICIA MONICA	56,00	25,00	81,00
***7965**	MARTINEZ MARTINEZ	ASCENSION	49,00	20,00	69,00
***9145**	SAGREDO GARRIDO	RAUL	56,00	12,00	68,00
***9211**	MUÑOZ MUÑOZ	MIGUEL ANGEL	49,00	12,00	61,00

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

CSV : GEN-2762-8366-2133-6fa8-1bfb-06eb-9442-e14a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANTONIO BALBONTIN LOPEZ-CERON | FECHA : 08/10/2025 14:52 | NOTAS : F





ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES A LOS QUE SE LES ADJUDICA PLAZA RESPONSABLE DE ÁREA RESPONSABLE DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***8912**	DE LA PUENTE AREVALO	PATRICIA MONICA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

CSV : GEN-2762-8366-2133-6fa8-1bfb-06eb-9442-e14a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANTONIO BALBONTIN LOPEZ-CERON | FECHA : 08/10/2025 14:52 | NOTAS : F

